



EXPEDIENTE: JIN/001/2016

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

VISTO: El oficio con número PRE/207/2016, de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciséis, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos del Instituto Electoral de Quintana Roo, Licenciado Juan Enrique Serano Peraza, remite copia certificada del Acuerdo IEQROO/CG/A-049/16, de fecha siete del mismo mes y año, emitido por la autoridad responsable, por el que informa **el cumplimiento de la sentencia** emitida por este Tribunal Electoral, de fecha cinco de marzo del año en curso; en atención a dicho documento, la Magistrada Instructora, con fundamento en el artículo 36 fracción IV, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral:- - - - -

- - - - -**ACUERDA**- - - - -

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio en mención y por cumplimentada la sentencia de mérito; en consecuencia, agréguese a los autos el documento que se remite, para los efectos legales correspondientes.- - - - -

NOTIFÍQUESE.- Por estrados a las partes de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. -

CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora Maestra Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos, Maestro José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -